

Reglamentos

Modificación de 27 de marzo de 1998 del Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal, de 31 de marzo de 1995

Versión: Texto inicial publicado el 28/04/1998

Identificador: ANM 1998\16

Tipo de Disposición: Reglamentos

Fecha de Disposición: 27/03/1998

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/reg/1998/04/28/\(1\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/reg/1998/04/28/(1)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/reg/1998/04/28/\(1\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/reg/1998/04/28/(1)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 07/05/1998 num. 5299 pag. 1-2.
- BO. Comunidad de Madrid 28/04/1998 num. 99 pag. 34.

Afecta a:

- Modifica artículo 146.3 del Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal, de 31 de marzo de 1995. ANM 2013\107

Modificación de 27 de marzo de 1998 del Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal, de 31 de marzo de 1995

Modificación del artículo 146.3 del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal, que queda redactado del siguiente modo:

“ Artículo 146.3.

Las divisas serán las siguientes:

- a) Inspector-Jefe: ribete y tres serretas doradas, coronadas con dos ramas de laurel abrazando el escudo desde su base.
- b) Inspector: ribete y tres serretas doradas.
- c) Subinspector: ribete y dos serretas doradas.
- d) Oficial: ribete y una serreta dorada.
- e) Suboficial: ribete y tres serretas plateadas.
- f) Sargento: ribete y dos serretas plateadas.
- g) Cabo: ribete y una serreta plateada.
- h) Policía: ribete plateado".

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.